MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** **munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

CONTRATO N° 05/2.021

Entre la Municipalidad de Villa del Rosario, domiciliada en la calle Carlos Antonio López esq. Oscar Botana y Tte. Pastor Pando, de la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, representado en este acto por el Intendente Municipal Sr. ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS y el Secretario General WILFRIDO RAMON ACOSTA, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo, RUC N° 5.036.780-3, domiciliado en J. Eulogio Estigarribia N° 137 casi Dr. Jara, Coronel Oviedo denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) BAÑO SEXADO COLEGIO NACIONAL CAACUPEI ID 394.531**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista en el proceso de **CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) BAÑO SEXADO COLEGIO NACIONAL CAACUPEI ID 394.531**, conforme a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación del Contratación Directa Nº 05/2.021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.531.

Escaneado con CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2.021, convocado por la Municipalidad de Villa del Rosario. La adjudicación fue realizada por Resolución emanada de la Intendencia Municipal.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno de obra	Metros cuadrados	27	179.871	4.856.517
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	6.575	177.525
3	72131601-003	Servicio de excavacion y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	10	382.750	3.827.500
4	72131601-004	Servicio de Excavación Estructural, encadenado de HºAº	Metros cúbicos	3	1.091.000	3.273.000
5	72131601-005	Construccion de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	12	129.600	1.555.200
6	72131601-002	Relleno y compactacion, apisonado de interior	Metros cúbicos	8	261.538	2.092.304
7	72131601-006	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	5	37.688	188.440
8	72131601-005	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 pàra revocar	Metros cuadrados	55	68.674	3.777.070
9	72131601-005	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	84.313	4.047.024
10	72131601-9976	Servicio de trabajos en hierro, envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20	10.588	211.760
11	72131601-007	Construccion, Colocacion de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina - tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3"	Metros cuadrados	43	172.938	7.436.334
12	72131601-008	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	33.313	5.396.706
13	72131601-008	Revoques, moldura lineal en balancin	Metro lineal	20	31.563	631.260
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote	Metros cuadrados	22	30.938	680.636
15	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	95.563	2.102.386
16	72131601-009	Instalacion colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cms	Metro lineal	3	24.500	73.500
17	72131601-010	provision , Colocacion de puertas tablero	Unidad	3	861.875	2.585.625

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** **munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

18	72131601-010	Colocacion de mamparas, para boxes enchapados con formica	Unidad	5	1.077.500	5.387.500
19	72131601-010	Colocacion ventana de balancin	Metros cuadrados	3	204.500	613.500
20	72131601-005	guarda de obra alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13	56.313	732.069
21	72131601-011	desague pluvial- canaletas y caño de bajada nº 25- desarrollo 40 cms	Metro lineal	17	65.125	1.107.125
22	72131601-008	Revoques, alfeizar de ventana de revoques 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	7	21.050	147.350
23	72131601-012	Servicio de pintura de pared a la cal	Metros cuadrados	66	17.163	1.132.758
24	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura de madera con barnis sintetico	Metros cuadrados	10	40.026	400.260
25	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	32.903	98.709
26	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	19.275	925.200
27	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barnis	Metros cuadrados	37	23.038	852.406
28	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes de Hº Aº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	23	18.588	427.524
29	72131601-012	Servicio de pintura, de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17	45.375	771.375
30	72131601-005	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	97	77.500	7.517.500
31	72131601-010	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	3	158488	475464
32	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, del tablero TS de 3 AG	Unidad	2	885.350	1.770.700
33	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas,de alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	680.500	6.805.000
34	72131601-001	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	10	70.250	702.500
35	72131601-001	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	116.750	116.750
36	72131601-011	Instalaciones sanitarias, agua corriente-desague cloacal-camara de impeccion y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	6.835.625	6.835.625
37	72131601-011	Construccion de camara septica, tipo 3 de 1,50x 3,00	Unidad	1	4.478.617	4.478.617
38	72131601-011	Construccion de pozo ciego absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4.615.875	4.615.875
39	72131601-011	Construccion de bebedero, de 4 canillas cromados	Unidad	1	936.875	936.875
40	72131601-010	mamparas, divisorias en formica- en area de miguitorios	Unidad Medida Global	1	139.813	139.813
41	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	27	119.896	3.237.192
42	72131601-005	vallado de proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	305.750	305.750

Escaneado con CamScanner

43	72131601-002	Preparacion de obra, Obrados	Unidad Medida Global	1	461.775	461.775
44	72131601-002	Cartel metalico indicador medida 1,00x 2,00, m chapa Nº 24, bastidor caño de 25x25 m, base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.092.001	1.092.001
					Precio Total	95.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución de la obra será de 60(Sesenta) días desde la emisión de orden de inicio emitida por la Administracion Municipal por intermedio del Fiscal de Obras,

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La Obra de CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) BAÑO SEXADO COLEGIO NACIONAL CAACUPEI ID 394.531, se realizará en la Zona Rural del Distrito de Villa del Rosario.

Escaneado con CamScanner

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre de 2.021.

Prof. Williñdo Ramón Acosta Galeano
Secretario General

Ernodoro Andrés Caballero Molas
Intendente Municipal

Alam Eduardo Irigoitia Penayo
GSA Gestiones y Servicios Ambientales
Consultora y Constructora

GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

Escaneado con CamScanner